

RESOLUCIÓN
Nº 1174/96

EXPEDIENTE Nº 14.308/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1315

Buenos Aires, 30 de Julio de 1996.

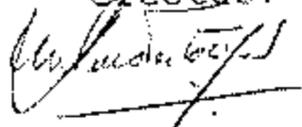
Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 5 de la Capital Federal solicita el reintegro del importe abonado por la testigo MOYA, María Belén, a fin de posibilitar su traslado hasta la sede del Tribunal actuante para prestar declaración testimonial en la Audiencia de Debate realizada en la causa Nº 317; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95 y 1361/95.

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 5 de la Capital Federal, la suma de PESOS VEINTISIETE (\$ 27.-), en favor de la citada testigo, y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.



HUGO O. DESTOUCHE
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE FISCALÍA DE LA NACION



GUILLELMO A. F. LOPEZ